maestro de la esc. Nº 62 de pcia. Corrientes, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas que permitía la reglamentación de licencias, vigente en esa oportunidad. ———

Expte: 18182-57 1º Acordar aporte estatal a la escuela primaria del Patronato de la Infancia Nº 4, sita en la calle Paraguay 2567, de esta Capital, a partir del 14-5-56, fecha en que reinició sus actividades. ———

2º Reconocer de legítimo abono el importe del aporte estatal para el establecimiento a que se refiere el punto 1º de la presente resolución. ———

Expte: 17394-57 Remitir con nota estas actuaciones a la Escribanía General del Gobierno de la Nación a los efectos indicados en el dictamen que antecede de Asesoría Letrada (Reserva de terreno para la esc. Nº 64 de Mendoza) ———

Dr. Cayuso

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 60

3 de agosto de 1959.

En Buenos Aires, el lunes 3 de agosto de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, sra de López Perrot, srtas Doncel y Tizón y sres Ratier y Scapigliati, ausente con aviso el Vicepresidente, Sr Mauriño, siendo las quince y veinte

se inicia la Sesión. ——————————

Expte: 22284-59 Visto el antecedente particular que se refiere al nombramiento de Inspectores de Zona suplentes, para los casos en que se produzca la licencia o renuncia de algunos de los titulares y,

Considerando, que hasta la fecha la designación de Inspectores de Zona Suplentes se hace en forma automática de acuerdo a las normas que obran en poder de las Inspecciones Seccionales y,

Que la situación económica financiera que se relaciona con la actual partida presupuestaria para viáticos que no alcanza para cubrir las necesidades de inspección y

Que las dificultades apuntadas en materia de viáticos determina a veces la imposibilidad de que los Inspectores realicen sus giras ordinarias y que en consecuencia, según el número de Inspectores titulares puede hacerse innecesario el nombramiento de Inspectores Suplentes y

Que en idéntico sentido se ha expedido el Señor Inspector Tco. General de Provincias, Zona 1a en referencia con una presentación del Inspector Seccional de La Rioja,

Se resuelve:

1º Previo a todo nombramiento de Suplente para cubrir cargo de Inspector de Zona, el Inspector Seccional deberá poner en conocimiento de la Superioridad la necesidad de llenar ese cargo y esperar la resolución que recaiga sobre su pedido.

2º Cúrsese a las Inspecciones Generales de Provincias Zona 1a y 2a, haciéndoles saber que esta resolución deberá ser comunicada a las Inspecciones Tcas. Seccionales con el texto íntegro de los "Considerandos". ——————

Expte: 22327-59. Hacer saber a la Inspección Tca. Seccional de La Rioja, que no deberán cubrirse con Suplentes los dos cargos de Inspectores de Zona que se han producido en esa jurisdicción una con motivo de que el Sr. Nicolás Rivera ha pasado a desempeñarse a cargo de la Inspección Tca. Seccional por

jubilación del titular Sr Nicollas Lanzilloto y la otra por renuncia del Sr Carlos Robador.

Expte: 22325-59 Visto, el pedido de reorganización de las esc. N.os 174 224 y 230 que funcionan en la ciudad General Belgrano, Buenos Aires, y de lo que informa la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1a y

Considerando,

Que resulta necesario para el mejor desarrollo escolar, que los anexos que actualmente tienen cada una de las escuelas mencionadas funcionen en forma autónoma, Se resuelve:

1o Requerir del Gobierno de la pcia de Buenos Aires la anuencia para que los actuales anexos de las esc. No 174, 224, y 230 de la ciudad Gral Belgrano, de la citada provincia, pasen a funcionar en carácter de escuelas independientes, recordando expresamente que en la actualidad dichos anexos funcionan en locales separados.

2o Concedida que sea anuencia del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, vuelva a los efectos del dictado de la resolución que determine la creación de las tres escuelas.

3o Al tiempo que se requiera la autorización a que se refiere el art. 1o, remitase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, copia autenticada de la presente resolución.

Expte: 22333-59 Visto: el informe remitido por la Dirección Tca de Escuelas-Hogares, en referencia con las consultas efectuadas en la Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, con motivo de las publicaciones aparecidas en el diario Correo de la tarde, Se resuelve:

Hágase llegar estos actuados a la Comisión investigadora, Expte: 2154-59, con el objeto de que practicadas las averiguaciones de rigor, se expida sobre el incidente y en especial sobre cual es el personal que omitió contestar la encuesta y si surge que estos últimos fueron los

que concurrieron al periódico de referencia.

Exptè: 10752-59. 1º Declarar de legítimo a la firma constructora Ernesto A. Aguirre y Juan Carlos Mancini, la suma de siete mil cuarenta pesos m/n ($7040.-) en concepto de los siguientes trabajos adicionales:

1. Retirar marcos y puertas no incluidas en el presupuesto (cantidad dos) $400.-
2. Ejecución de mochetas y refuerzos dinteles como complemento del trabajo indicado en el rubro uno (cantidad dos) $1.000.-
3. Prolongación techado sobre habitación y cocina casero funcia m 3,76 $1.500 $5.640.-

realizadas en la calle Reconquista Nº 677, según resolución recaída en el Exptè: 29836-59.

2º No hacer lugar al pedido de una diferencia de trabajos adicionales por cinco mil ciento sesenta y siete pesos con 50 centavos m/n pretendidos por la firma constructora Ernesto A. Aguirre y Juan Carlos Mancini, en concepto de diferencia de calidad del piso utilizado en la referida construcción.

Exptè: 22280-59 Resolución de Carácter General Nº 84.- Ampliar el plazo conferido por la Resolución de carácter general Nº 72-59 y concedido a las Juntas de Clasificación para la presentación de los legajos para las solicitudes de traslados hasta el 31-8-59.

Exptè: 22286-59 Disponer que mientras dure la ausencia del Inspector Tco Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, Sr Alfredo Bernasconi, con motivo de la gira encomendada por la Superioridad, lo reemplace en su función el Subinspector Tco. General, Sr Carlos M. Cuestas Acosta.

Exptè: 22285-59 Disponer que mientras dure la ausencia del Inspector Tco Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, Sr Carlos J.

Florit, con motivo de la gira que realiza, encomendado oportunamente por la Superioridad, lo reemplace en su función el Subinspector Tco. Gral. Sr. Nicolás Ortiz

Expte: 22277-59. Autorizar al Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Corrientes, sr Miguel Oscar March, para que concurra a los actos con que la esc. Nº 381 de esa provincia celebra sus Bodas de Plata. ___

Expte: 22117-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Subinspector Tco. General de Escuelas para Adultos y Militares, presenta el Sr Carlos Angel Cosci y agradecerle muy especialmente sus meritorios servicios prestados con eficiencia y responsabilidad en bien de la escuela primaria Nacional. ___

Expte: 22118-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector Tco General de Escuelas para Adultos y Militares presenta el Sr Gregorio Alvarez y agradecerle muy especialmente sus meritorios servicios prestados con eficiencia y responsabilidad en bien de la escuela primaria Nacional. ___

Expte: 36149-58. 1º Sustituir el art. 2º de la resolución de fs. 7-9, por el siguiente: ___

"El gasto que demande el cumplimiento de las designaciones que se autorizan se imputarán al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de Educación, Financiación art. 2º Decreto 22296-56, Inc. 1º, Acción Social - Finalidad 2, Educación - Partida Principal 1, Enseñanza Primaria, Partida Parcial 1, debiendo Dirección Gral de Administración establecer la Finalidad a que corresponda imputar cada designación, en concordancia con la obra a que se destine el agente" ___

2º Requerir de la Secretaría de Hacienda quiera servirse determinar si las disposiciones del 2º pá

rrafo del art. 34º del Decreto Ley 16990-57, alcanza al personal transitorio de Inspección y Verificación de Obras de que se trata y en tal evento dejar solicitada la autorización pertinente prevista en la parte "in-fine" del mencionado artículo.

Expte: 22282-59. Destínase al Sr. Orlando Eliseo Gamarra, actual maestro de la esc. Nº 37 de Chaco, para que pase a desempeñarse en Comisión de servicios, a la Junta de Clasificación que funciona en la misma provincia.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 27025-58. Reiterar a la Secretaría de Transportes de la Nación los términos de la nota Nº 367 de fecha 29-4-59, relacionada con un pedido de rebaja de tarifas de los ómnibus para el transporte de alumnos de la esc. Nº 48 de Río Negro.

Expte: 17565-57. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal:

Beatriz Susana Russo, maestra de grado, suplente, t. tarde, colegio San Francisco, Moreno 343, Cap. Fed, desde el 13 al 24-6-57. Expte: 17565-57.

Sara Susana Rodríguez, maestra de grado, t. mañana, colegio Nueva Pompeya, Esquiú 974. Cap. Fed. a partir del 10-3-58. Expte: 5997-58.

Corina Marcelina Brusco de Tomiozzo, maestra de grado, t. mañana, instituto Ntra Sra de la Misericordia, Larrazábal 2372 Cap. Fed. a partir del 10-3-58. Expte: 6090-58.

María Teresa Spangaro, maestra de grado, t. mañana, colegio Nuestra Sra de Luján

de los Gabriotas. E. Castro 7142. Cap Fed, a partir del 10-3-58 Expte: 6243-58

Dora Bernasconi, maestra de grado, t. mañana instituto Religioso Israelita Argentino Ecuador 928, Cap Fed, a partir del 1º-3-58. Expte: 9712-58.

Hedy Rosa Graciela Alfonso, maestra de grado suplente, t. mañana, colegio María Auxiliadora, de Resistencia Chaco, desde el 1º 8- al 30-9-58. Expte: 23591-58

Nélida Esther del Carmen Rode de Zaragoza, maestra de grado, t. mañana, instituto, J. B. Alberdi de Leandro N. Alem, Misiones, desde el 1º.10-58. Expte: 29112-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 17565-57 5997-58, 6090-58, 6243-58, 9712-58, 23591-58 y 29112-58.

Expte: 18163-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Zca. Seccional de La Pampa, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de la esc. Nº 1 y Nº 4 de La Pampa, sras Martha Ernesta Clivio de Calloni y María Emilia Coll de Savioli.

Expte: 18149-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Zca Seccional de La Pampa, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 65 y 48 de Quemú-Quemú, La Pampa (ambas grupo A, 2ª cat.) sras María Julia Gómez de Zamudio y María Elena Kirchner de Morrazos

Expte: 18062-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 298 de Barrio Estación Villa Dolores, San Javier, y Nº 267 de San Isidro, San Javier, ambas de 1ª

cat, grupo A, Sras Zulema Montiveros de Martínez y Dora Ilsa Durán de Morales.

Expte: 17990-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso la creación de una nueva sección por desdoblamiento de 2º g. t. mañana, en la esc. Nº 1 del C. E. 14º y asignar con ese fin el respectivo cargo de maestro de grado.

Expte: 17111-59 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura labores, en las esc. Nos 3 y 6 del C.E. 10º.

Expte: 15684-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, por la que dispuso suprimir la enseñanza de la asignatura labores, en los grados inferiores de la esc. Nº 12, del C.E. 1º.

Expte: 14509-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, por la que ratificó las propuestas de traslado formuladas por la ex- comisión ad-hoc, de la citada provincia y en consecuencia acordar los siguientes traslados:

Modesta Nicolasa Zárate de Páez Pazos, maestra de grado esc. Nº 71 de Banda Florida, Gral Lavalle, grupo A, 2ª cat, a la Nº 166 de Esquina Blanca, Chilecito, grupo A, 1ª cat. en la vacante por jubilación de la Sra Felisa M. V. de Lescano.

María del Valle Barros de Hunicken, maestra de grado esc. Nº 194 de Estación Monogasta, Independencia, grupo B, 1ª cat, a la Nº 1 de Los Sarmientos, Chilecito, grupo A, 2ª cat. en la vacante por traslado de la Srta Nélida Rosa Robador.

Blanca Margarita Casulli de Romanazzi, maestra de grado, esc. Nº 69 de Pangacillo, Gral Lavalle grupo C, 2ª cat, a la Nº 208 de La Puntilla, Chilecito, grupo A, 3ª cat.

en la vacante por creación, resolución 16-10-57. Expte: 24260-57.

Ludy Antonia Fichi de Lilienkampff, maestra de grado de la esc. Nº 71 de Banda Honda Gral Lavalle, grupo A, 2ª cat, a la Nº 9 de Distrito Pueblo, Gral Sarmiento grupo C, 2ª cat, en la vacante por ascenso de la Sra Pascuala A. M. de Carrizo.

Néstor Fernando José María Parisi, maestro de grado de la esc. Nº 122 de Barrio de Galli, Famatina, grupo B, 2ª cat, a la Nº 56 de Talamuyuna, Capital, grupo B, 3ª cat, en la vacante por creación resolución del 28-3-58. Expte: 6046-58.

Clara Nicasia Moya de Villada, maestra de grado, esc. Nº 14 de Chañar, Gral Belgrano, grupo B, 2ª cat, a la Nº 20 de Patquia, Independencia, grupo B, 2ª cat, en la vacante por renuncia de la sra Cástula E. M. de González

Maura Florentina Romero de Cesarini, maestra especial de manualidades de la esc. Nº 15 de El Milagro, Capital grupo A, 1ª cat, a la Nº 54 de Vargas Capital, grupo A, 1ª cat, en la vacante por creación, resolución del 15-7-58 Expte: 7781-57.

Expte: 12419-59 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección en la esc. Nº 42 de Buenos Aires, que desempeña la maestra la sra Margarita Furlong de Cepeda

Expte: 12920-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, al maestro de la esc. Nº 21 del C.E. 2º, sr Néstor Raúl Toscano.

Expte: 13594-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección

Tca Gral de Escuelas de la Capital por la que dispuso:
1º Refundir las dos Secciones A. de 1º inf. y 1º Sup. con sus paralelas B, en los turnos de la Mañana y de la tarde de la esc. Nº 24 del C.E. 8º que funcionaban con escasa inscripción.
2º Que la Inspección Tca. Seccional proceda a la ubicación de los alumnos de las Secciones refundidas.

Expte: 13822-59 Aprobar la supresión de la asignatura de labores, en los grados inferiores de las esc. Nº 11 del C.E. 9º y Nº 5 del C.E. 14º dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital.

Expte: 14361-59 Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, al suprimir la enseñanza de la asignatura, labores, que en los grados inferiores (5h) de la esc. Nº 3 del C.E. 13º, dicta la profesora de la especialidad, sra Lydia M. Vitale de Haibar.

Expte: 23696-57 Aprobar la creación, por desdoblamiento del existente, de un curso de contabilidad, en la escuela para adultos Nº 1 de Neuquén, dispuesta por la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares y asignarle el respectivo cargo de maestra especial.

Expte: 20702-59. 1º Aprobar la clausura del local de la esc. Nº 8 del C.E. 3º dispuesta por la Dción Gral. de Arquitectura, por mal estado del pabellón Sanitario y la cesación de las clases los días 6, 7 del mes de julio último.
2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al disponer que la esc. Nº 8 del C.E. 3º, funcione en los locales de las esc. Nº 5 y Nº 11 del mismo distrito, en turno intermedio, hasta tanto su local pueda ser habilitado nuevamente.
3º Aprobar el funcionamiento en turno reducido de los tres establecimientos indicados, hasta la oportunidad señalada en el punto anterior.
4º Disponer que la Dción Gral de Arquitectura adopte las providencias necesarias con urgencia,

para el arreglo del pabellón Sanitario de la esc. Nº 8 del C.E. 3º a fin de habilitar el local.

Expte: 20598-59 Autorizar al C.E. 7º, para reabrir por el término de 10 días hábiles, la inscripción de maestros especiales aspirantes a ejercer suplencias en la especialidad de radiotelefonía.

Expte: 20594-59 Clasificar en la 2ª categoría a la esc. Nº 76 de Córdoba.

Expte: 20292-59 Refundir por escasa inscripción, los cursos especiales de 1º y 2º año de corte y confección en la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 1º.

Expte: 19678-59 Hacer saber a la Comisión Popular Pro-Monumento a la Madre, de Sgo del Estero, que no es posible acceder a la colocación de bonos que solicita, por contrariar el procedimiento los principios que rigen el desenvolvimiento de la escuela primaria común.

Expte: 18996-59 Asignar los nombres de, Nicolás Avellaneda, José Manuel Estrada, Mariano Moreno, Domingo Faustino Sarmiento, Manuel Belgrano, Juan Bautista Alberdi, Bernardino Rivadavia, y José de San Martín, a las aulas y sala de dirección de la esc. Nº 107 de Santa Fe.

Expte: 18840-59
1º Refundir por escasa inscripción, el 1º con el 2º año de labores, de la escuela para adultos Nº 10 del C.E. 4º.
2º Previa intervención de la Junta de Clasificación Nº 1, pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal.

Expte: 17249-59.
1º Autorizar el funcionamiento de un curso para adultos en la esc. Nº 141 de Jujuy, que funcionará tres veces por semana, con un horario de dos horas diarias, bajo la atención voluntaria del director Sr Nohir R. Miranda y sin que ello signifique ulteriores compromisos para la Repartición.
2º Hacer saber al director de la esc. Nº 141 de Jujuy que se ha visto con agrado su propósito de combatir en forma efectiva el analfabetismo en los adultos.

3º La Inspección Tca Seccional de Jujuy inspeccionará el curso de referencia.

Expte: 17210-59 — Crear dentro de las disposiciones del art. 4º, pág. 297 del Digesto, un curso para ineducados mayores de catorce años preferentemente analfabetos, dependientes de la esc. Nº 14 de Corrientes.

Expte. 16774-59 — 1º Asignar a la escuela Nº 8 de Hospitales, Muñiz, cuatro cargos de maestro de grado.

2º Crear en dicho establecimiento los siguientes cursos especiales: Taquigrafía, Contabilidad y Práctica de Escritorio, Dactilografía y Dibujo y Pintura, y asignar con ese fin cuatro cargos de maestros especiales.

3º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares, a cubrir los cargos creados, con personal suplente, hasta tanto se hagan designaciones efectivas.

4º Proveer por la Dción Gral de Administración el siguiente material: 8 pizarrones tamaño mediano, 8 mesas escritorio para maestros, 8 sillas para maestros, 2 armarios archivos y 6 máquinas de escribir.

Expte: 16489-59. — 1º Autorizar el bautizo de las aulas de la esc. Nº 362 de Santa Fe, con los siguientes nombres:
aula 1: San Martín. aula 2: M. Belgrano.
aula 3: D. F. Sarmiento. aula 4: B. Rivadavia.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida respecto al ofrecimiento de donación formulado por la Srta Nelly Bataglio tti.

Expte: 15591-59. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir, por escasa inscripción, las secciones 1ª y 2ª con la 3ª, y 4ª con la 5ª, y la clausura del curso de labores de la escuela para adultos Nº 4 del C. E. 4º.

Expte: 14382-58

1º Gestionar la incorporación al C. N. de Educación de todos los establecimientos destinados a la educación de los niños atípicos que actualmente dependen del Ministerio de Educación y Justicia y de otros Departamentos de Estado. ——

2º Diferir hasta que se logre la incorporación de los establecimientos antes referidos al C. N. de Educación, la organización del organismo de Educación Diferenciada, a que se refiere el art. 67º del Estatuto del Docente. ——

Expte: 12538-58

Aprobar la creación de la vicedirección en la esc. Nº 646 de Sgo del Estero, dispuesta por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y transferir con destino a la misma, el cargo sobrante en la esc. Nº 409 de la citada provincia. ——

Expte: 12386-59.

1º Aprobar el traslado de la esc. Nº 116 de Pampa del Malleo, Neuquén, creada por resolución del 17-3-53, que no funciona por falta de local y no existir suficiente población escolar, al paraje Lago Lolog, Dpto Lacar, de la misma provincia, dispuesto por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª. ——

2º Asignar a la citada escuela que revistará en 3ª cat, grupo C, un cargo de director de 3ª cat y un cargo de maestro de grado. ——

3º Disponer por intermedio de la Dirección Gral de Administración, la dotación de muebles y útiles para cincuenta alumnos, debiendo consignarse la carga a la esc. Nº 1 de Zapala. —

4º Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Neuquén, para que concrete ante la Municipalidad de San Martín de los Andes, la cesión gratuita del local en que funcionará la escuela.

Expte: 1614-59

Aprobar la autorización acordada por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares, para funcionamiento de la Sección "J" de jardín de infantes y una Sec-

ción con los grados 4º y 5º, t. mañana, en el colegio Ntra Señora de La Paz, de la calle Piedrabuena 3555, Cap. Fed, a partir del 16-3-59.

Expte. 10171-59 Autorizar a la escuela para adultos Nº 8 del C.E. 1º, para que haga funcionar por el año actual, con carácter de ensayo, el curso de folklore de las escuelas para adultos.

Expte: 9991-59. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, al disponer la clausura de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 4º, por escasa inscripción.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines señalados en el apartado 2º de la propuesta de fs. 2vta.

Expte. 6391-59 1º Clausurar el curso especial de telares de la escuela para adultos Nº 2 del instituto F. F. Bernasconi por falta de inscripción.

2º La Inspección Técnica Gral. de Escuelas para Adultos y Militares propondrá en su oportunidad la distribución de seis telares (6) Pagura; 1 Zanfred, y 1 Lupuni, que posee el curso a que se hace referencia en el punto 1º para ser distribuidos entre escuelas de su jurisdicción.

Expte: 33117-57 1º Aprobar la organización del turno de la tarde en el Instituto Argentino de Reeducación sito en la calle Mariano Acosta 163, Capital Federal, con cuatro (4) secciones de psicomotricidad, a partir del 11-3-57.

2º Aprobar la creación de una (1) sección más de psicomotricidad, con anterioridad al 10 de marzo de 1958 en el instituto citado en el ap. 1º, en igual turno.

3º Pasar lo actuado al Departamento Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Jus-

tucia, a los fines determinados por la ley 13047-
Siendo las quince y veinte se levanta la Sesión.

Mayusk
Clotilde Sabattini

Sesión Nº 61

4 de agosto de 1959.

En Buenos Aires, el martes 4 de agosto de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapighiato, ausente con aviso el Vicepresidente señor Mauriño, siendo las diez se inicia la sesión.-

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 21704-59. — Aprobar la medida adoptada por la señora Presidenta del H. Consejo en estas actuaciones el 31 de julio ppdo, que dice: ————

Atento a que el Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares don Gregorio Alvarez y el Subinspector Técnico de la misma don Angel Cosci, han presentado su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación y encontrándose enfermo, el Secretario Técnico de esa jurisdicción don César M. Delgado Rivarola, La Presidenta del C. N. de Educación en la fecha, resuelve: